

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EOP OPERACIONES PETROLERAS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2019, siendo las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República del Salvador N34-229 y Moscú, Edificio San Salvador, Piso 10, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la COMPAÑÍA EOP OPERACIONES PETROLERAS S.A., esto es ENAP SIPETROL S.A. y ENAP REFINERIAS S.A., cada una de las cuales se encuentra representada por el señor Juan José Espinosa Córdova, en mérito de los Poderes Especiales otorgados a su favor por cada una de las accionistas, y que forman parte del expediente de la junta.

Los accionistas representan el cien por ciento del capital suscrito, que asciende a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatro millones doscientos ochenta y seis mil acciones de un valor nominal de un dólar cada una, en virtud del aumento de capital aprobado mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 9 febrero del 2018.

Hallándose reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General el señor Diego Iván Díaz Proaño, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Marco Bayardo Grandes Andrade. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que está reunida la totalidad del capital social, de acuerdo con el siguiente cuadro de integración:

ACCIONISTA	Capital (USD\$)	Acciones	Porcentaje
ENAP SIPETROL S.A. (Compañía chilena)	4'243.140,00	4'243.140	99.9%
ENAP REFINERÍAS S.A. (Compañía chilena)	42.860,00	42.860	0.1%
TOTAL	4'286.000,00	4'286.000	100%

En consecuencia, la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que el Secretario Ad-Hoc de lectura al orden del día, cual es:

1. *Nombramiento de Gerente General.-*
2. *Nombramiento de Presidente.-*
3. *Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.-*
4. *Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.-*
5. *Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 de la compañía EOP Operaciones Petroleras S.A.-*
6. *Nombramiento de Comisario y Auditores.-*

La Junta resuelve unánimemente aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

Uno.- *Nombramiento de Gerente General.-* El Secretario Ad-Hoc sugiere que se designe como Gerente General al economista Diego Iván Díaz Proaño, quien venía desempeñándose como Presidente, por el periodo estatutario de dos años.

El representante de los Accionistas, por unanimidad, aprueba la designación de Diego Iván Díaz Proaño, como Gerente General de la Compañía, y por medio de la presente autoriza al Secretario Ad-Hoc para que confiera el respectivo nombramiento y realice todos trámites que sean necesarios para la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, así como para realizar los demás trámites ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Dos.- *Nombramiento de Presidente.-* El Secretario Ad-Hoc sugiere que se designe como Presidente a Raúl Santiago Urresta Suárez (con cédula de ciudadanía número 170955281-2), , por el periodo estatutario de dos años.

El representante de los Accionistas, por unanimidad, aprueba la designación de Raúl Santiago Urresta Suárez, como Presidente de la Compañía, y por medio de la presente autoriza al Secretario Ad-Hoc para que confiera el respectivo nombramiento y realice todos trámites que sean necesarios para la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, así como para realizar los demás trámites ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Tres.- *Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-* El Secretario Ad-Hoc confirma haber entregado a los presentes el Informe de Gerente General, que fue elaborado por Diego Iván Díaz Proaño, en su calidad de Presidente, ante la ausencia de Eduardo Alejandro Tapia Alvayay.

El representante de los Accionistas, por unanimidad, aprueba el Informe del Gerente General, sin observaciones.

Cuatro.- *Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-* El Secretario confirma haber entregado a los presentes el Informe del Comisario.

El representante de los Accionistas, por unanimidad, aprueba el Informe del Comisario, sin observaciones.

Cinco.- *Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-* El Secretario Ad-Hoc confirma haber entregado a los presentes el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El representante de los Accionistas, por unanimidad, aprueba los Estados Financieros, sin observaciones.



Seis.-

Nombramiento de Comisario y Auditores.- La Junta de Accionistas decide designar a la señorita Mercedes Katherine Guzmán Jiménez como comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2019, por el período de un año.

De igual manera, decide designar como auditores de la Compañía a la empresa DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. para el ejercicio económico del 2019 por el período de un año; para lo cual, los Accionistas autorizan expresamente al Gerente General de la Compañía para que suscriba los contratos respectivos. Adicionalmente, los Accionistas confieren autorización expresa para que, de ser necesario, el Gerente General sustituya a los auditores externos, siempre y cuando notifique oportunamente a la autoridad de control.

Siendo las 12h30 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta.

A las 12h45 se reinstala la sesión tras la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión.

Firmando para constancia todos los Accionistas por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.-



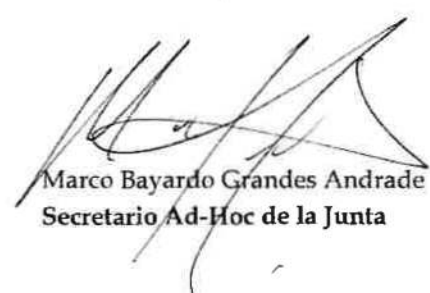
Por ENAP SÍPETROL S.A.
Juan José Espinosa Córdova
Apoderado
Accionista



Por ENAP REFINERÍAS S.A.
Juan José Espinosa Córdova
Apoderado
Accionista



Diego Iván Díaz Proaño
Presidente
Presidente de la Junta



Marco Bayardo Grandes Andrade
Secretario Ad-Hoc de la Junta